

CONSTANCIA SECRETARIAL. 1 de diciembre de 2021.

Señora Juez, paso a despacho el poder presentado por Central de inversiones S.A.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1157

RADICADO: 2011-00031

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADA: OCTAVIO JIMENEZ ESPINOSA

No se imparte trámite al escrito presentado el pasado 11 de noviembre de 2021, por el apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el 6 de diciembre de 2017, y debidamente archivado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 182 del 2 de diciembre de 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5223609955752150315570a613c20f8ffc705f7f9080c97ff510af7dd6ac6c8a**

Documento generado en 01/12/2021 09:23:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>